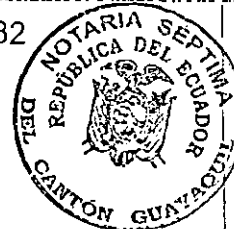




Factura: 002-002-000009595



20170901007P00382



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901007P00382						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2017; (17:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GANOITOUCH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992794151001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SUH WEAI CHONG
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	130000.00						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

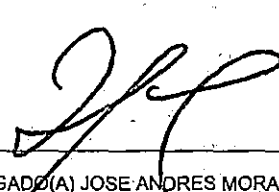
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901007P00382						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2017, (17:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							

N° TRAMITE: 21960-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
19/04/17 2.1.1

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GANOITOUCH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992794151001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SUH WEAI CHONG
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15048-URTH-2015-JSY



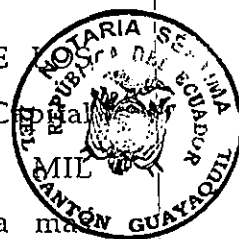
NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
DEL CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA GANOITOUCH S.A.-----

CUANTIA: CAPITAL SUSCRITO: US\$ 130.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, abogado JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA, Notario Encargado de la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, comparece SUH WEAI CHONG, soltera, ejecutiva, de nacionalidad de Malasia y domicilio en Quito, de paso por esta ciudad, comparecencia que la hace en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Ganoitouch S.A.; conforme consta en el nombramiento inscrito que se agrega a este instrumento público como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe. La compareciente es entendida en el idioma Inglés y para efectos de traducción es acompañada por la Srta. Andrea Vives Peláez, quien también comparece en calidad de traductora Español-Inglés. La compareciente Suh Weai Chong comparece a celebrar esta escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y del Capital Autorizado y Reforma Parcial del Estatuto, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital Suscrito y del Capital Autorizado y Reforma Parcial del Estatuto de la Compañía Ganoitouch S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública la señorita SUH WEAI CHONG, en su calidad de Gerente General de la Compañía Ganoitouch S.A., conforme consta en el nombramiento inscrito que se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, el veintiséis de noviembre del dos mil doce se constituyó la compañía Ganoitouch S.A., inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de diciembre del dos mil doce; y, b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Ganoitouch S.A., en su sesión celebrada el veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete, resolvió: Aumentar el Capital suscrito y el Capital Autorizado; reformar parcialmente el estatuto social y autorizar a la Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura y cumpla el trámite de ley para perfeccionar la resolución de la Junta General, tal como consta de la Acta, cuya copia certificada formará parte de esta escritura. **TERCERA: DECLARACIONES.-** En consecuencia, SUH WEAI CHONG, en su calidad de Gerente General de la compañía Ganoitouch S.A., conforme lo dispuesto en la mencionada Junta General de Accionistas declara: a) Que el Capital suscrito de la compañía queda aumentado en la suma de CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma



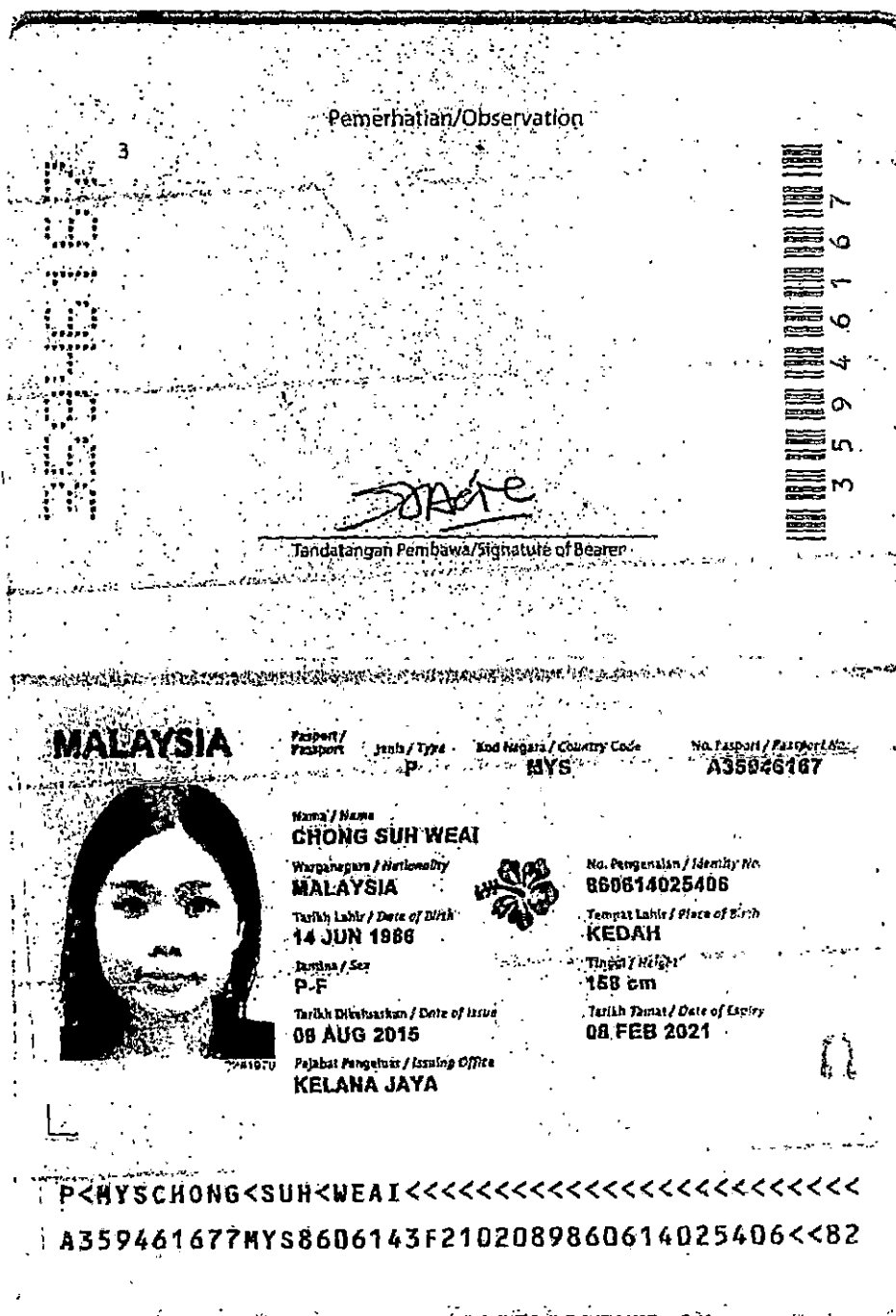
de CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, queda aumentado el Capital Autorizado en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. b) Que el referido aumento de capital se realiza mediante la emisión de ciento treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido totalmente suscritas y pagadas en el ciento por ciento por GANO EXCEL HOLDING S.A., sociedad panameña. El pago de dichas acciones ha sido hecho por dicha accionista mediante aportes previos aplicados a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, conforme consta en la contabilidad de la compañía. c) Que se reforma el artículo Quinto del Título Segundo del Estatuto Social de la compañía, quedando de la siguiente manera: "TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito es de ciento treinta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 130,800), dividido en ciento treinta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El capital autorizado es de doscientos sesenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 261,600). Por cada acción liberada se emitirá un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente o el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto

en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las acciones no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.". d) Que bajo juramento declara que la compañía no es contratista de obras públicas y que todas las acciones objeto de este aumento de capital han sido debidamente suscritas y pagadas. CUARTA: La compareciente SUH WEAI CHONG, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía GANOITOUCH S.A. La compareciente es entendida en el idioma Inglés y para efectos de traducción es acompañada por la señorita ANDREA VIVES PELÁEZ, quien también comparece en calidad de TRADUCTORA ESPAÑOL-INGLÉS.-----

Incorpore, señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de esta escritura pública, con los documentos ya referidos, quedando la abogada que suscribe esta minuta autorizada para solicitar y gestionar los registros correspondientes. Firmado) Abogada Jessica Alexandra Cisneros Alvarez. Matrícula número cero nueve - dos mil cuatro - ciento setenta y tres.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a las comparecientes, y traducido por la traductora señorita Andrea Vives Peláez, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía GANOITOUCH S.A.

RUC: 0992794151001



GANOITOUCH S.A.



Guayaquil, 21 de noviembre de 2016.

Señorita
SUH WEAI CHONG
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GANOITOUCH S.A., celebrada el día 12 de septiembre de 2016, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL, de la misma por el lapso de tres años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza al anterior Gerente General cuyo nombramiento terminó.

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 26 de noviembre 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de diciembre del 2012.

Atentamente,

Andrea Vives Pelaez
Secretario Ad- Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo. Guayaquil, 21 de noviembre de 2016 y declaro que soy de nacionalidad Malasia y portadora del Pasaporte # A35946167.

SUH WEAI CHONG
P. #A35946167

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.485
FECHA DE REPERTORIO:06/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:12:27



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GANOITOUCH S.A.**, a favor de **SUH WEAI CHONG**, de fojas 51.997 a 52.000, Registro de Nombramientos número 13.996. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 50485



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de diciembre de 2016

REVISADO POR: *lo*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1517728

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GANOITOUCH S.A.**



En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de febrero del 2017, siendo las quince horas, en la oficina situada en Urdesa Central, calle Tercera 604-A y las Monjas, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía Ganoitouch S.A., con el objeto unánime de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con el art 238 de la ley de Compañías:

a) Ab. Jessica Cisneros Alvarez en representación de la compañía GANO EXCEL HOLDING S.A., conforme lo acredita con el poder que se exhibe, propietaria de 760 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;

b) Ab. Jessica Cisneros Alvarez en representación del señor LEOW SOON SENG, conforme lo acredita con la carta-poder que se exhibe, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

c) La Srta. Andrea Vives Peláez, quien también comparece y es designada como Secretaria ad-hoc de la Junta, actuando como Presidente ad-hoc la Ab. Jessica Cisneros Alvarez.

A pedido de la Presidencia, la Secretaria de la Junta, con vista del Libro de Acciones y Accionistas, certifica la presencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía.

Acto seguido la Presidenta ad-hoc declara instalada la sesión, aprobándose por unanimidad el siguiente orden del día:

- a) Aumento de capital suscrito y capital autorizado de la Compañía;
- b) Reforma Parcial del Estatuto.

Al efecto una vez aprobado por unanimidad el orden del día, la Junta General deliberó y resolvió por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aumento de capital suscrito y capital autorizado de la compañía.-

- a) La Junta General de Accionistas aprobó el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de ciento treinta mil dólares (USD 130,000) de los Estados Unidos de América, a más del existente, esto es, para que el capital total quede en la suma de ciento treinta mil ochocientos dólares (USD 130,800) de los Estados Unidos de América. El Aumento de Capital se efectuará mediante la emisión de ciento treinta mil acciones de un dólar cada una. Se deja constancia que el accionista LEOW SOON SENG en esta Junta manifiesta que renuncia a su derecho de preferencia. Por lo tanto GANO EXCEL HOLDING S.A. manifiesta su decisión de suscribir en

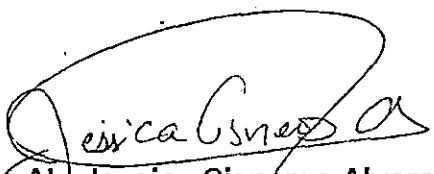
su totalidad las acciones materia del aumento de capital, y que el pago del valor de USD130,000 de las acciones suscritas se lo tomará de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, toda vez que la compañía GANO EXCEL HOLDING S.A. ya hizo esta aportación previamente. La Junta General también aprobó este particular. Por lo tanto, una vez concluido el proceso de aumento de capital deberán emitirse un nuevo título de acción a favor del accionista suscribiente.

- b) La Junta General también dispone que el capital autorizado de la compañía aumente en la suma de doscientos sesenta mil dólares (US\$260,000) de los Estados Unidos de América, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de doscientos sesenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$261.600).-

Segundo: Reforma Parcial del estatuto.- En consecuencia del aumento de capital suscrito, y el aumento del capital autorizado, corresponde la reforma al estatuto, para lo cual la Junta General aprobó la reforma del Artículo Quinto del Título Segundo del Estatuto, a fin de que diga lo siguiente:

"TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito es de ciento treinta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 130,800), dividido en ciento treinta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El capital autorizado es de doscientos sesenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 261,600). Por cada acción liberada se emitirá un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente o el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las acciones no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."

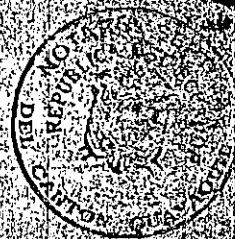
La Junta General dispone que la Gerente General o su apoderado, suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y reforma parcial del estatuto y solicite su aprobación y registro. No habiendo asunto adicional a tratar, se suspendió la sesión para redactar esta acta, la misma que se leyó íntegramente a los asistentes, quienes la firman en señal de aceptación de todos sus términos, concluyendo la Junta a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.


Ab. Jessica Cisneros Alvarez


Srta. Andrea Vives Pelaez

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SA



NUMERO RUC: 0992794151001
RAZON SOCIAL: GANOTGUCH S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHONG SUR WEI
CONTADOR: ATIC YEPEZ PABLO MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/01/2013 FEC. CONSTITUCION: 11/12/2012
FEC. INSCRIPCION: 18/01/2013 FECHA DE ACTUALIZACION: 20/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: TERCERA Numero: 604A Interseccion: LAS MONJAS Manzana: 50 Conjunto: SOLAR 1/A Referencia ubicacion: DIAGONAL A MASTER PIZZ
Telefono Trabajo: 042688252 Email: zamora.viviana@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS CERRADOS: 0

DIRECCION ZONAL 8
Se valida con los documentos de caducidad y
certificados de retención presentados

CCD: 3034921 20 ENE 2017

Elaborado por: [Firma]
Revisado por: [Firma]
Aprobado por: [Firma]
AGENCIA
ENCARGADO DEL AREA RESPONSABLE
ENCARGADO DEL AREA RESPONSABLE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de
la Ley 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

0992794151001 Lugar de emisión: QUITO (PAEZ N22-57-Y

Fecha y hora: 20/01/2017 15



SUH WEAI CHONG

SUH WEAI CHONG
GERENTE GENERAL
Pasaporte A35946167



EL NOTARIO,

[Signature]
ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

*SE otorgo ante mí y en fe de ello confiero este TERCER
TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a
los ocho días del mes de marzo del dos mil diecisiete.*



[Signature]
Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUH WEAI CHONG

SUH WEAI CHONG
GERENTE GENERAL
Pasaporte A35946167



ANDREA VIVES PELÁEZ

ANDREA VIVES PELÁEZ
TRADUCTORA ESPAÑOL-INGLÉS

EL NOTARIO,

[Signature]

ABOGADO JOSE ANDRÉS MORANTE VALENCIA

*SE otorgo ante mí y en fe de ello confiero este TERCER
TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a
los ocho días del mes de marzo del dos mil diecisiete.*



[Signature]

Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.458

FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2017

HORA DE REPERTORIO:13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil diecisiete,, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Fijación de Capital Autorizado y Suscrito; la Reforma Parcial del estatuto de la compañía denominada: **GANOITOUCH S.A.**, de fojas 12.515 a 12.526, Registro Mercantil número 1.070. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11458



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de abril de 2017.

REVISADO POR: 

Nº 0077741